



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230078691

Fecha: 19-03-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: respuesta a requerimiento

Referencia: Memorando radicado Orfeo No. 20242200041353. SDQS 552152024.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

De acuerdo al traslado de la Dirección para la Gestión Políciva de la referencia, mediante el cual se indica "(...) REPORTA INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Y REQUISITOS SANITARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL RESTAURANTE LA OLLA CRIOLLA EL CUAL SE UBICA EN VARIOS DENTRO COMERCIALES COMO LO ES EL CENTRO COMERCIAL CENTRO COMERCIAL ISERRA 100 UBICADO EN LA TV. 55 #98A-66 EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, CENTRO COMERCIAL VILLA DEL RIO EN LA DG. 57C SUR #62-60 Y CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR EN LA CL. 38A SUR #34D51. CIUDADANO(A) REFIERE QUE EN LOS TRES PUNTOS MENCIONADO SE HA PRESENTADO PROBLEMAS SANITARIOS, REFIERE QUE NO CUENTA CON PROTOCOLOS PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS, (...)", me permito informarle que copia de su escrito se trasladó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte por ser de su competencia, para que se otorgue respuesta al peticionario.

Aunado lo anterior, me permito indicarle que en el punto señalado en su petición que solicita se realice la correspondiente inspección y se tomen las medidas a las que haya lugar, se ha incluido en las actividades de inspección y vigilancia que se adelantan por parte de esta alcaldía local; cabe resaltar que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos con los que cuenta la Alcaldía.

De igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual- radicacion-correspondencia>

Cordialmente,

Firma autorizada
ADRIANA MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230078691

Fecha: 19-03-2024



Página 2 de 2

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.